

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19267 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado de la mercantil Cauchos Epsa, S.A.L., de los seguidos en este Juzgado con el número 1008/13, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Notifíquese la presentación del informe de la administración concursal a las partes personadas, Fogasa, Tgss, Aeat, Suma y publíquese mediante edictos en el tablón de anuncios del juzgado, y en tanto no se cree el Registro publico concursal, en el boe de forma gratuita.

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 21 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028995-1